Breves de
Servicios Legales
Oficina del Director Ejecutivo

14 de septiembre de 2011

SLPR

Declaraciones de John G. Levi, Presidente de la Junta de Directores de LSC, sobre la información de niveles de pobreza

Estas expresiones del presidente de la Junta de Directores de LSC, John Levi, son en respuesta al informe anual de ingreso, pobreza y acceso a seguro médico divulgado por el Negociado del Censo ayer. Este informe revela que el número de ciudadanos que vive en o bajo el nivel de pobreza en EEUU alcanzó el récord de 46 millones de personas en el año 2010 (15.1% de la población).

Esta es la mayor cifra de pobres desde el 1959 y representa el cuarto incremento anual consecutivo.

"El Negociado del Censo dio a conocer las estadísticas oficiales sobre la pobreza del año 2010. Los datos muestran que casi uno de cada cinco estadounidenses califica para recibir asistencia legal gratuita de los programas de asistencia legal financiados por la Corporación de Servicios Legales (LSC, por sus siglas en inglés). El número de estadounidenses que ahora son elegibles para recibir servicios legales es asombrosa: más de 60.4 millones, 3.6 millones que el año anterior.

Estos 60 millones de estadounidenses tienen ingresos iguales o inferiores al 125 por ciento del nivel federal de pobreza -$ 13,613 para una persona y $ 27,938 para una familia de cuatro. Nuestra preocupación es más que los simples números. En todo el país, las oficinas locales de servicios legales están atendiendo asuntos civiles que van al corazón mismo de la salud y la seguridad de muchos de nuestros ciudadanos y sus familias; desde la lucha para salvar sus casas y ayudar a las víctimas de la violencia doméstica, enfrentar las necesidades legales de los ancianos, hasta atender el manejo de la gama de problemas legales que confrontan los veteranos a su regreso del extranjero.

En este difícil entorno, las oficinas de servicios legales están recargadas por las solicitudes de asistencia y no dan abasto debido a la falta de recursos y financiamiento.

En los próximos días, vamos a instar al Congreso a aumentar los fondos federales para que el trabajo vital de las oficinas de servicios legales no sea afectado más por nuevos despidos de abogados, paralegales y personal de apoyo.

LSC se está esforzando por hacer su parte para ampliar los servicios legales. La Junta de Directores de LSC ha establecido el Grupo de trabajo Pro Bono para explorar nuevas formas de participación de abogados privados en el trabajo de los programas de ayuda legal. LSC ha financiado tecnología del nuevo sitio web statesidelegal.org, que proporciona información para los veteranos y las familias de militares. Muchos programas financiados por la LSC también han creado proyectos especiales para ayudar a los estadounidenses de bajos ingresos que enfrentan ejecuciones hipotecarias y se unieron asociaciones médico-legal para mejorar la salud de los niños y las familias. Los servicios legales gratuitos evitan a menudo intervenciones más costosas por las agencias estatales y locales, y fortalece el buen funcionamiento de nuestro sistema de justicia civil.

James Madison, el padre de la constitución, escribió en 1788 que *la justicia es el fin del gobierno. Es el fin de la sociedad civil. Siempre lo ha sido y siempre será perseguida hasta que se obtenga, o hasta que la libertad se pierda en la búsqueda*. En LSC, estamos comprometidos en asegurar que Estados Unidos cumple con su promesa de igualdad de acceso a la justicia".

SLPR presenta comentarios sobre redistribución de fondos por cambios en el Censo decenal

La *Legal Services Corporation* ha estado estudiando cómo los cambios realizados por el Negociado del Censo federal al censo decenal podrían afectar la distribución de fondos entre sus programas subvencionados. El Negociado cambió la metodología del censo decenal respecto a las características de la población, economía y vivienda entre el 2000 y 2010. A partir del censo decenal 2010, dejó de recopilar información de naturaleza económica en los formularios utilizados. Sin embargo, sí han estado recopilando esta información a través de encuestas anuales como son el American Community Survey y el Puerto Rico Community Survey. Este cambió ha hecho necesaria la revisión de la ley de Asignaciones que requiere que LSC utilice la información del censo decenal para la distribución de los fondos usando como base las personas en nivel de pobreza por área geográfica.

LSC sometió a la consideración de los programas y el público en general su posición oficial en cuanto al tema, solicitando comentarios. Esta incluye que: (1) sea el Negociado del Censo quien determine los datos sobre individuos bajo el nivel de pobreza en cada área geográfica, sin hacer referencia al censo decenal como base para dicha determinación; (2) los fondos sean asignados a cada área geográfica cada tres años basándose en información actualizada que provenga del Negociado del Censo y (3) que la primera reasignación se haga en dos fases, en el año fiscal 2013 y el 2014.

SLPR, como el programa que más fondos recibe, sometió sus comentarios y recomendaciones. Para ver la postura sometida por SLPR, oprima aquí.

Vea todos los comentarios sometidos en http://lsc.gov/about/mattersforcomment.php

Busca todas las ediciones de Breves de SLPR en Intranet.

Síguenos en